

# **LAS APORTACIONES DE PLATAFORMAS COMO NETFLIX Y LAS SERIES AL APRENDIZAJE DE LA CRIMINOLOGÍA. ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA CRÍTICA**

## **MEMORIA FINAL DEL PROYECTO ID2017/160**

### **MIEMBROS DEL EQUIPO**

Profa. María Concepción Gorjón Barranco. Profesora Ayudante Doctora de Derecho Penal.

*Responsable del Proyecto de Innovación Docente*

Profa. Dra. Ana Isabel Pérez Cepeda. Catedrática de Derecho Penal

Prof. Dr. Nicolás Rodríguez García. Catedrático de Derecho Procesal

Profa. Dra. Nieves Sanz Mulas. Profesora Titular de Derecho Penal

Profa. Dra. Nuria Pilar Matellanes Rodríguez. Profesora Titular de Derecho Penal

Prof. Dr. Federico Bueno de Mata. Profesor Titular de Derecho Procesal.

Prof. Dr. Adán Carrizo-Castell. Profesor Contratado Doctor Derecho procesal

Profa. Dra. Alicia González Monje. Profesora Asociada Derecho Procesal

Profa. Luz María Palomero. Profesora Asociada Derecho penal

Prof. Amador Fernández Nieto. Colaborador Derecho Administrativo

Profa. Marta Cerezo Prieto. Becaria de Investigación del Área de Comunicación

Prof. Dr. Miguel Bustos Rubio. Profesor Contratado Doctor Derecho penal

Profa. Dra. Carmen Armendáriz León. Profesora Contratada Doctora Derecho penal

### **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y OBJETIVOS**

Tal y como especificábamos en la solicitud del presente Proyecto de Innovación Docente, el objetivo principal de este proyecto era conseguir que, a través del visionado de series criminológicas, el estudiante adquiriera una serie de conocimientos, competencias y habilidades, de una forma atractiva que, además, fomenta su capacidad de crítica artística y cultural procediéndose después al comentario y al análisis de los contenidos de relevancia criminológica que en las mismas aparezcan y finalizándose con la exposición oral de dichos resultados obtenidos del aprendizaje realizado.

De esta forma, y a través de la realización de este aprendizaje llevado a cabo por el estudiante con la metodología que luego se expondrá, se ha pretendido que el mismo desarrollara la capacidad de analizar e interpretar fenómenos criminológicos identificando, analizando y comprendiendo las teorías criminológicas a partir de un conjunto complejo de hechos que los estudiantes han debido preparar e interiorizar.

Para ello los estudiantes debieron previamente recabar y elaborar la información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas criminológicos en el contexto de la serie elegida y la realidad social, que las propias series le proporcionaban, buscando, identificando y analizando la información estadística y social, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones criminológicas, de tal forma que se pudieran buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el

planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento de otras asignaturas ya realizadas a lo largo del grado, al que se tendrá acceso a través del uso de las técnicas informáticas relacionadas con la obtención de la literatura especializada.

Todo esto se ha visto complementado con el desarrollo de una correcta capacidad de expresión, oral y escrita por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas defendidas previamente en el grupo, con lo que también se ha visto aumentada su capacidad de trabajar en equipo, de negociación y de conciliación con el resto de compañeros del grupo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

También ha servido para que el estudiante supiera identificar y analizar las cuestiones de actualidad, en la mayoría de los casos, plasmados en las series propuestas, empleando de manera precisa los conocimientos criminológicos, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico penal y procesal, así como los argumentos de índole política.

Esta capacidad de interpretar y analizar las teorías criminológicas y las normas aplicables, completado por el posterior comentario de las series elegidas, llevado a cabo por el profesor en base a las explicaciones y a los conceptos estudiados a lo largo de la asignatura ha permitido a los estudiantes desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto durante la docencia de las asignaturas implicadas como posteriormente en cualquier momento de la vida del estudiante en que éste se enfrente a otras series de índole criminológico.

## **EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y RESULTADOS OBTENIDOS**

La ejecución del presente proyecto ha tenido tres grandes fases, la primera ha consistido en la elaboración de un test por parte de los profesores implicados en el proyecto, que se pasó a los estudiantes el primer día de clase de cada una de las asignaturas implicadas en el proyecto. Se describe a continuación el test realizado para la búsqueda de información:

El siguiente cuestionario se enmarca dentro del **Proyecto de innovación y mejora docente 2017/2018 impulsado por el Vicerrectorado de Docencia de la Universidad de Salamanca**

Proyecto: ID2017/160 LAS APORTACIONES DE PLATAFORMAS COMO NETFLIX Y LAS SERIES AL APRENDIZAJE DE LA CRIMINOLOGÍA. ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA CRÍTICA

### CUESTIONARIO

1. ¿Crees que han influido las series “criminológicas” en los estudiantes españoles?
2. En tu caso: ¿fueron las series el incentivo en tu decisión de estudiar Criminología?
3. ¿Tienes contratada alguna plataforma digital de series y películas?
4. ¿Qué series ves actualmente?
5. ¿Qué serie te ha gustado más?

6. ¿Has aprendido algo con esta serie?
7. ¿Qué es lo que te gusta de la serie?
8. Si te dejaran trabajar en algo relacionado con esa serie. ¿con quién te identificas y por qué?
9. ¿Puedes establecer algún tipo de comparación entre la serie y alguna salida profesional que te guste en España?

Si no eres estudiante de primer curso, por favor, continúa con el cuestionario. Si eres de primero no sigas leyendo

10. ¿Has tenido alguna materia en la carrera que te haya hecho cambiar de idea? ¿alguna en concreto?
11. Cómo te ves en el futuro

El segundo momento ha consistido en la sistematización por parte de cada profesor de los resultados obtenidos en la encuesta. De esta manera se ha tratado de trabajar conforme a series que los alumnos hubiesen visto, y que el profesor estimara serían interesantes para desarrollar las teorías más acordes con la asignatura. No obstante, cada profesor ha propuesto nuevas series o fragmentos de las mismas para trabajar las competencias y objetivos específicos de cada materia.

De esta forma, llegaría la tercera fase, la más importante: la puesta en práctica del proyecto. Para ello, la metodología utilizada ha sido similar a la técnica del ABP (Aprendizaje Basado en Problemas), es decir, se ha procedido al visionado de la serie o fragmento elegido y, posteriormente, en clase, se ha procedido al estudio de las diferentes temáticas criminológicas y jurídicas abordadas en la misma, de esta manera se presenta, en primer lugar, al grupo de estudiantes, el problema para que estos identifiquen las necesidades de aprendizaje, busquen la información necesaria, y regresen finalmente al problema para darle respuesta.

De esta manera se ha pretendido que los estudiantes trabajasen de forma individual, pero también en pequeños grupos, compartiendo en esa experiencia la posibilidad de practicar y desarrollar habilidades y adquiriendo competencias y destrezas que le ayudarán en un futuro profesional, observando y reflexionando sobre diferentes actitudes y valores, en un sistema de enseñanza y aprendizaje que consideramos no solamente novedoso, sino también, atractivo que podría ser fácilmente aplicable a casi todas las disciplinas.

## **CONCLUSIONES FINALES**

Finalmente, en relación con el producto y el resultado del proyecto, los integrantes del mismo consideran que los beneficios obtenidos coinciden plenamente con el cumplimiento de los objetivos planteados en este Proyecto y conseguidos a través de la metodología expuesta han ido en dos direcciones, por un lado en la formación esencial de los estudiantes a la hora de desarrollar su capacidad de interpretación, con la adquisición de habilidades y competencias que tendrán gran importancia en su futuro profesional, y, por otro, a través de la visualización de nuestra institución, de la Universidad de Salamanca, como una institución que apoya y defiende el aprendizaje

crítico y humanista y lo impulsa a través de la financiación que concede a proyectos de innovación como el que en este momento se presenta su memoria final.

Del mismo modo consideramos que la utilización de un medio tan atractivo para los alumnos y alumnas del grado de criminología como son las series de televisión y de plataformas como Netflix para el aprendizaje de diferentes conocimientos es una metodología fácilmente exportable a otras ramas distintas de las ciencias penales, siendo útil la realización del presente proyecto de innovación docente en el sentido de servir de referencia para la introducción del mismo en otras titulaciones, siendo reflejo de todo ello la multidisciplinariedad que ha presentado el Proyecto al aplicarse a más de doce asignaturas impartidas en el Grado de Criminología de nuestra Universidad, pero también de la Universidad Complutense de Madrid, como en la UNIR.

Por otro lado, pensamos que la realización de este proyecto, supone la consolidación de lo que podría ya considerarse un Grupo de Innovación Docente, ya que todos los miembros del equipo han participado en diferentes proyectos relacionados con el actual: “El aprendizaje del Derecho a través del Cine” (Curso 2008/2009), “La enseñanza del Derecho a través de la realización de debates” (Curso 2009/2010). La enseñanza del Derecho a través del análisis y representación de obras teatrales (Curso 2011/2012), “El aprendizaje del Derecho a través de la elaboración, representación y el análisis de monólogos sobre cuestiones jurídicas” (Curso 2012/2013), “El análisis de las noticias de prensa: aprendizaje basado en problemas en el marco del derecho penal (Curso 2013-2014); Análisis del tratamiento de las noticias penales en las redes sociales y su repercusión en la opinión pública y la política criminal (Curso 2014/2015) Jornadas-taller "igualdad y juventud: detección y análisis de la violencia de género en la universidad (Curso 2014/2015)"; “Malas noticias: Análisis de su tratamiento mediático e impacto en la nueva L.O. 1/2015 de Reformas del Código penal (Curso 2015- 2016); “El aprendizaje de la teoría jurídica del delito a través del sistema de casos” de la Universidad Complutense de Madrid (Curso 2016- 2017); “Clínica Jurídica de Acción Social. USAL” (Curso 2016-2017).